

Esta querella, segun ya hemos dicho, á pesar del tiempo que se ha tomado para meditarla, no es mas que un tegido de falsedades y odiosos supuestos.

Citemos uno de ellos. Dicese que habiendo sido encerrada Emilia con los piés desnudos, toda una noche en el guardaropa, se resfrió por no atreverse á cerrar la ventana, y despues aparece que no habia ventanas. A esto se ha contestado: M. Marsden se expresa mal en francés, es la puerta lo que quiso decir. Pero si la puerta estaba abierta, la niña no estaba encerrada. Vuestro primer supuesto es una mentira.

Otro hecho se ha imputado en los términos mas calurosos, y mas patéticos, á Mlle. Doudet que tenia conocimiento de los actos á que se entregaba instintivamente Mariana moribunda. Pero léase la declaracion del doctor Gaudinot: no es Mlle. Doudet, es él, quien sorprende á la pobre niña abandonada todavía á sus hábitos mortíferos.

Sobre la mision de vigilancia del reverendo Rasdhall y de su hermana, no ha contestado nada el abogado de la parte civil. Queda sentado que el reverendo Rasdhall nada ha visto que fuera vituperable. No se explica por qué miss Rasdhall permitió que las niñas siguiesen acostadas y que el alimento fuese insuficiente. En efecto, este régimen no fue vituperado por ella, hasta despues. Que se nos enseñen las cartas en que miss Rasdhall debió dar cuenta de su mision de vigilancia.

Se ha guardado silencio sobre este punto esencialísimo: las niñas nunca estuvieron á cargo de Mlle. Doudet, sino que siempre estuvieron bajo la inspeccion de algun otro. Y sin embargo, ¿hay mejor medio de defensa contra la imputacion de un sistema perseverante de malos tratamientos? Padre y madre en sus viajes, tio y tia en su vigilancia han visto casi constantemente la que pasaba, y sin embargo se imagina un sistema diario de sevicia, del cual nadie ha sido testigo.

El verdadero motivo del proceso, es el deseo de lavar á estas hijas de la nota de malos hábitos y de la tos ferina.

Háse negado la existencia de la tos ferina; y sin embargo, las recetas del doctor Tessier propinadas á Lucía, Emilia, Rosa y Alice se aplican á esta enfermedad, y en el acta de defuncion de Lucía se dá por causa la muerte la tos ferina y la consuncion. Es verdad que se ha supuesto que M. Marsden admitió estas causas, por no provocar una informacion judicial, si declaraba la causa verdadera. ¡Delicadeza y susceptibilidad singulares en un hombre que hizo diferir mas de tres meses la inhumacion definitiva del cadáver de Mariana, porque esperaba todos los dias probar judicialmente las causas de su muerte!

La negativa de la existencia de la tos ferina tiene el mismo origen que la afirmacion de la secuestacion de Lucía. Háse dicho que era una cueva la grande y hermosa habitacion llena de aire y luz en que se le colocó á la hija mayor, para separarla de su hermana que tenia la tos. M. Collomp ha dicho en su declaracion lo que era esta pretendida cueva, lo que no impide la inspeccion de Mad. Maling y la cruel interpretacion dada á una palabra inocente pronunciada

por Mlle. Doudet. No es muy bueno para esta niña estar tan encerrada, dijo Mad. Maling.—Lo sé muy bien, contestó Mlle. Doudet y tenia mucha razon; lo que las niñas necesitan es hacer ejercicio, pero cuando están enfermas, solo se puede sentir el no poderlas dejar que salgan. Este es el verdadero sentido de sus palabras que fan perversamente se han tergiversado.

En la declaracion de las niñas es en lo que se ha querido encontrar el elemento de conviccion mas irrecusable. Pues bien; yo, dice *M. Berryer* opongo á la declaracion de las niñas la vigilancia, su propio silencio y sus cartas.

¿Cómo creer en las torturas que se dice se han causado á estas niñas, cuando en todo tiempo, en presencia de sus padres, de las visitas y compañeras, las niñas guardan silencio, y aun mas, elogian á su directora, la manifiestan su afecto, mas bien que por su lenguaje por su actitud, suplicando que se las deje con ellas y alegrándose de que se prolongue su estancia en su casa? Maestra de baile, maestra de idiomas, maestra de piano, jóvenes discípulos que dividen con ellas sus estudios, sus juegos y hasta sus comidas, nadie sospecha estas torturas, nadie oye la menor queja.

Estaban, decís, intimidadas delante de sus padres. Pero su padre no habia advertido, que su tia estaba encargada de vigilar á su directora lo mismo que ellas.

En fin, señores, nosotros los que hemos atravesado la vida, hemos sido testigos de los juegos, de las confidencias de nuestras hijas con las hijas de nuestros amigos, y nadie podrá deciros seriamente, que estando las niñas encerradas dias enteros, sometidas á torturas, y atadas al pié de la cama, han venido otras niñas á la casa, y estas niñas nada han visto nunca ni han sabido nada; que en medio de estas torturas, no ha habido un instante en que la niña á quien se atormentaba, apretándola los piés hasta hacerla saltar sangre no dijera siquiera que estaba mal. ¿No habia de lanzar, ni un grito de dolor, ni la menor queja, ni habia de tener la mas pequeña confidencia con las que jugaban con ella, de suerte que no hubiera una sola persona que supiese que se las encerraba? Y se me dirá que hay una niña que viviendo diariamente con otras, no se apercibiese de su ausencia, y no preguntase ¿dónde está Lucía? ¿dónde Rosa? Esta es la pregunta mas natural, y cuando dice: No he sabido que la encerraban, que la pegaban, que la torturaban, y jamás he oido una queja, es preciso deducir que estas vejaciones, estas torturas, estos suplicios de que se pretende haber sido víctimas las jóvenes Marsden, no son mas que odiosas mentiras que la acusacion dirige á su directora.»

Se dice que á las niñas se les dictaban las cartas, hasta la del 6 de agosto de 1853, esa carta de diez y seis páginas escrita por Emilia. Opónese que está muy bien escrita; pero es una traduccion. El testo de la original está en inglés, escrito de mano de Emilia. Pero nada mas natural en las cartas de los niños, que hacer mencion de sus mas pequeños trabajos, que esa repeticion de los padecimientos de la directora